

FRACCIÓN VI:

NOMBRE DE DOCUMENTO:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ABALA


PERIODO QUE SE PUBLICA:

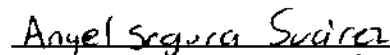
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012 – 2015

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ABALA

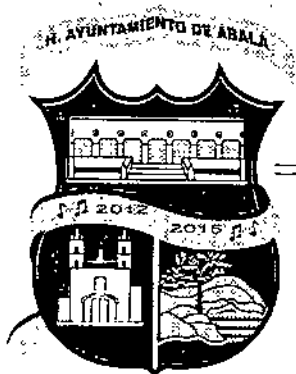



SECRETARIA
MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL DEL 2012 - 2015
ABALA,
YUCATÁN.


C. ANGEL SEGURA SUÁREZ
TITULAR DE LA UMAIP ABALA

Fecha de generación del documento: 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012

Fecha de actualización del documento: 25 DE ABRIL DEL 2013



H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
ABALÁ, YUCATÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL



ACTA DE SESION DE CABILDO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

—En la Localidad de Abalá, Municipio del mismo nombre, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del día treinta de noviembre del año Dos mil doce, estando reunidos en el Local que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos José Candelario Ac Canché, Presidente Municipal; Lurdy Adriana Pech Lara, Síndico Municipal; Ramiro Sosa Báez, Secretario Municipal; y los Regidores Wendy Ivonne Fuentes López, José Armando Mena Aguilar, María Ysela Chan Ortiz, Emiliano Lara Ek y Alejandro Caamal López, Integrantes del H. Ayuntamiento de Abalá, Yucatán, con el fin de llevar a cabo la Sesión de Cabildo Extraordinaria a la que fueron convocados bajo el siguiente Orden del Día: -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración de Quórum Legal. -----
- 3.- Lectura del Acta Anterior. -----
- 4.- Presentación para su aprobación en su caso, al H. Cabildo del Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo 2012-2015, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en los Artículos 41, inciso D Fracción II, y del 114 al 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en los Artículos 5, 22 y 25 de la Ley Estatal de Planeación. -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

— Y para el cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal pasa Lista de Asistencia, y estando presentes todos los integrantes de éste H. Cabildo, y para cumplir con el Segundo Punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal señor José Candelario Ac Canché, declara legalmente constituido este Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria; y para desahogar el Tercer Punto del Orden del Día el Secretario Municipal señor Ramiro Sosa Báez, Da Lectura al Acta Anterior; y para desahogar el Cuarto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal señor José Candelario Ac Canché, presenta al H. Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo para el Periodo Municipal 2012-2015, de conformidad y para el cumplimiento de los Artículos 83, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en los Artículos 41, inciso D Fracción II, y del 114 al 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en los Artículos 5, 22 y 25 de la Ley Estatal de Planeación, mismo Plan Municipal que se les entrega a los Regidores presentes, en un ejemplar a cada uno, para su revisión. -----

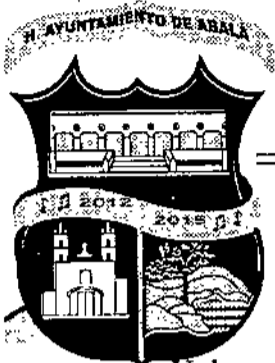
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
ABALÁ,
YUCATÁN.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
ABALÁ,
YUCATÁN.

Jose Armando Mena Aguilar

[Signature]

[Signature]




H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
ABALA, YUCATÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL




—Y después de una revisión, deliberación, análisis e intercambio de opiniones, el Plan Municipal de Desarrollo para el Período Municipal 2012-2015, fue aprobado por Unanimidad por todos los Regidores presentes en esta Sesión.-----


—Y para cumplir con el Quinto y último Punto del Orden del Día y no habiendo más Puntos que tratar y desahogar, siendo las veintiún horas con treinta minutos del día, el Presidente Municipal señor José Candelario Ac Canché declara la clausura de esta Sesión, firmando todos los que en ella intervinieron para dicha Constancia.-----

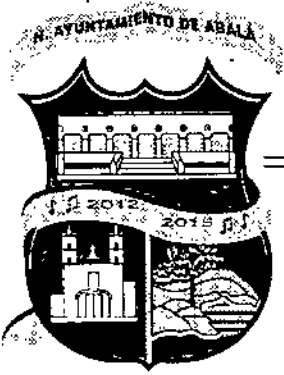

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2012-2015
ABALA, YUCATÁN
JOSE CANDELARIO AC CANCHE
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA.


H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2012-2015
ABALA, YUCATÁN
LURDY ADRIANA PECH LARA
SÍNDICO MUNICIPAL Y REGIDORA DE GOBIERNO
YUCATÁN.


H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012-2015
ABALA,
YUCATÁN.
C. RAMIRO SOSA BAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y
TRANSITO.


C. WENDY IVONNE FUENTES LOPEZ
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS


C. JOSE ARMANDO MENA AGUILAR
REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGIA.



H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
ABALA, YUCATÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL



[Signature]
C. MARIA YSELA CHAN ORTIZ
REGIDOR DE DEPORTES

[Signature]
C. EMLIANO LARA EK
REGIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS

[Signature]
C. ALEJANDRO CAAMAL LOPEZ
REGIDOR DE AGUA POTABLE Y PANTEONES

[Signature]
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
ABALA,
YUCATAN

[Signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
ABALA,
YUCATAN.

[Signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2012 - 2015
ABALA,
YUCATAN.

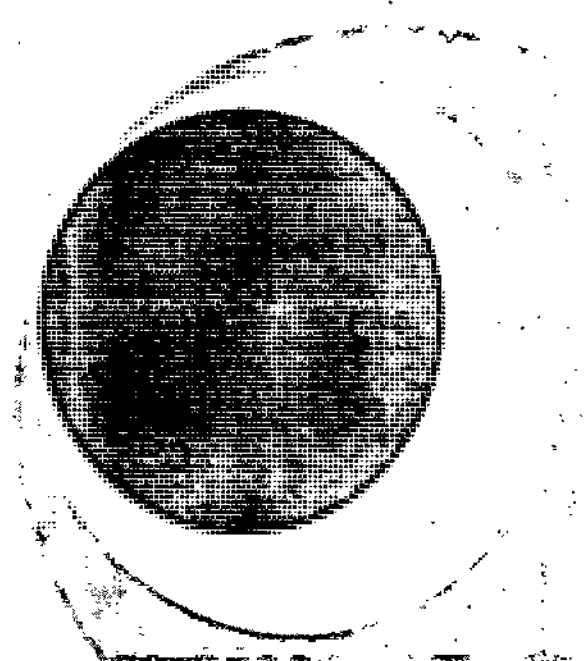
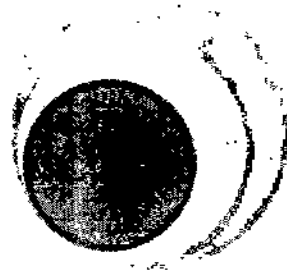
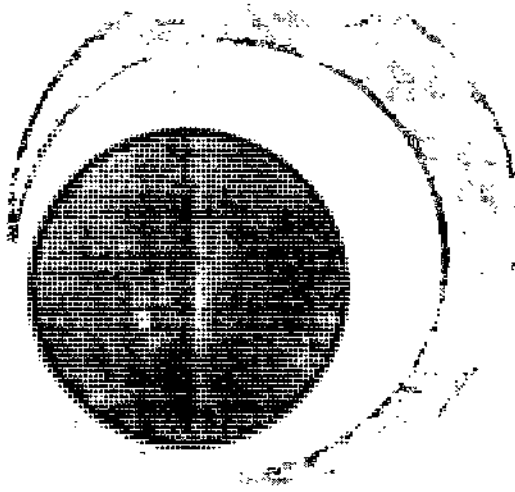
[Signature]

Jorge Amador Moreno Gumbor

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO DE ABALA,
YUCATAN

2012 -2015



ÍNDICE

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

INTRODUCCIÓN

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVOS GENERALES

1. SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.
(DIAGNÓSTICO GENERAL).

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

1.1.1. OBJETIVO

1.1.2. ESTRATEGIAS

1.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2. DERECHOS HUMANOS

1.2.1. OBJETIVO

1.2.2. ESTRATEGIAS

1.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3. PROTECCIÓN CIVIL

1.3.1. OBJETIVO

1.3.2. ESTRATEGIAS

1.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

2.1. EDUCACIÓN

2.1.1. OBJETIVO

2.1.2. ESTRATEGIAS

2.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2. CULTURA

2.2.1. OBJETIVO

2.2.2. ESTRATEGIAS



2.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3. DEPORTE

2.3.1. OBJETIVO

2.3.2. ESTRATEGIAS

2.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4. SALUD

2.4.1. OBJETIVO

2.4.2. ESTRATEGIA

2.4.3. POLÍTICAS Y LINEAS DE ACCIÓN

2.5. COMBATE A LA POBREZA, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.

2.5.1. OBJETIVO

2.5.2. ESTRATEGIA

2.5.3. POLÍTICA Y LINEAS DE ACCIÓN.

3. DESARROLLO URBANO

3.1. VIVIENDA

3.1.1. OBJETIVO

3.1.2. ESTRATEGIAS

3.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

3.2. IMAGEN Y EQUIPAMIENTO URBANO

3.2.1. OBJETIVO

3.2.2. ESTRATEGIAS

3.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3. INFRAESTRUCTURA URBANA

3.3.1. OBJETIVO

3.3.2. ESTRATEGIAS

3.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

4.1. FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

4.1.1. OBJETIVO

4.1.2. ESTRATEGIAS

4.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO

4.2.1. OBJETIVO

4.2.2. ESTRATEGIAS

4.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5. MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.1. GOBERNANZA

5.1.1. OBJETIVO

5.1.2. ESTRATEGIAS

5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2. TRANSPARENCIA

5.2.1. OBJETIVO

5.2.2. ESTRATEGIAS

5.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



PRESENTACIÓN

El Honorable Cabildo de Abalá, Yucatán, preocupado por las necesidades de los habitantes del municipio ha elaborado el presente Plan con el objeto de dirigir de manera real el Desarrollo del mismo.

Los ciudadanos con su participación, han hecho sentir la problemática existente, sus necesidades y sus posibles soluciones para conducir armónicamente el desarrollo en todo ámbito municipal.

En este documento sencillo queremos dejar plasmado los objetivos, estrategias y políticas de acción para lograrlo.

Así, se hace sentir que el municipio necesita mucho apoyo por su alta marginación para salir adelante en los aspectos de Seguridad Pública, Derechos Humanos, Protección Civil, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Combate a la Pobreza, Asistencia Social, Grupos Vulnerables, Vivienda, Agua Pótale, Alcantarillado y saneamiento, Electrificación, Calles, entre otros. Esto tomando en cuenta lo existente tanto en infraestructura como en el servicio que se le pueda ofrecer a la comunidad.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), será nuestro eje rector durante la presente administración 2012 - 2015 y debemos observar su cumplimiento. Para esto último contamos con el COPLADEMUN quien es el órgano para dar seguimiento y control del PMD, haciéndose las modificaciones pertinentes en los tiempos que nos permita la ley, para beneficio de todos los habitantes de nuestro Municipio.

MARCO JURÍDICO

En observación a lo dispuesto en el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 82, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en los Artículos 22, 27, 29, 44 y 46 de la Ley Estatal de Planeación, y en los Artículos 108, y del 112 al 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, es una obligación del Ayuntamiento de cada municipio elaborar conforme a las necesidades y posibilidades que se presenten en su demarcación, el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales que correspondan.

INTRODUCCIÓN

El presente documento encuentra su Fundamentación en los artículos 108 y del 114 al 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en donde establece que los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su Jurisdicción, un sistema municipal



planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo propiciando el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes.

El Presente Plan Municipal fue realizado de manera democrática y se consideró las principales aspiraciones y demandas sociales de todos los sectores del Municipio y sus Comisarias.

Para la realización y formulación del Plan de Desarrollo Municipal que se presenta, se han seguido las recomendaciones de carácter metodológico y la planeación participativa. En primer término se elaboró un diagnóstico de la situación actual del municipio por un lado, y por otra parte los acuerdos alcanzados durante la elaboración del plan de todos los participantes.

A través de la aplicación de la planeación participativa y de conjunto, se buscó obtener de manera más precisa una radiografía de la situación actual, con el objeto de conocer de manera profunda y realista la problemática del Municipio y sus Comisarias.

Al contar con un diagnóstico participativo es posible establecer objetos más claros y concretos en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, pudiéndose definir proyectos específicos y líneas estratégicas que puedan conducirnos por el camino del crecimiento y desarrollo del Municipio.

PRESENTACION DEL MUNICIPIO.

Toponimia

Primitivamente "Abalha", lugar donde se toma el jugo de ciruela, por derivarse de las voces: Abal; ciruela y Á contracción de Há; agua.

Historia

A la llegada de los españoles y durante la época colonial, el territorio del municipio de Abalá "Ciruela de Agua" quedó organizado bajo el régimen de encomienda. Sus principales titulares fueron don Francisco de Montejo el Mozo (1549); don Juan de Montejo Maldonado (1607); el Conde Duque de San Lucas (1632); la Condesa de Olivares (1633); doña Mariana de Guzmán Duquesa de Medina Cidona (1699) y doña Josefa Díaz Bolio con 211 indios bajo custodia (1727).

El 18 de abril de 1902, las haciendas Maxal y Kambriche pasan a formar parte del municipio de Muna.

El 20 de enero de 1926, la finca del Cacao y la hacienda Yexcopoil son incorporadas al municipio de Umán.

El 17 de enero de 1936, Abalá recupera la finca de Cacao.

Personajes ilustres

Daniel Ayala Pérez (1908-1975)



Músico, maestro de música, compositor y director de la Orquesta Típica Yucalpetén de Banda Sinfónica del Estado, de la Orquesta Sinfónica de Mérida. Director del Conservatorio Yucateco y autor de la partitura del espectáculo Luz y Sonido de Uxmal.

Extensión

Ocupa una superficie de 301.45 kilómetros cuadrados, que representa el 0.69 por ciento del territorio estatal y el 0.001 por ciento del territorio nacional.

Monumentos históricos

En la cabecera municipal se encuentran los templos de Santa María Virgen y de San Juan Bautista construidos en el siglo XVII.

Fiestas populares

Del 10 al 17 de mayo se llevan a cabo las fiestas tradicionales en el templo de Santa María Virgen.

Principales localidades

La cabecera del municipio es Abalá. Además de la cabecera el municipio cuenta con seis localidades: Cacao, Uayalceh, Mucuyché, Peba, Sihunchén y Temozón.

Regionalización política

Pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Distrito Local Electoral Decimoprimero.

Cronología de los Presidentes Municipales

- Enrique López. 1941-1942
- Alfonso Aguilar Reyes. 1943-1945
- José Isabel Domínguez. 1945-1946
- Juan Pablo López. 1947-1949
- Enrique López. 1950-1952
- Marcelo Narváez Yam. 1953-1955
- José Pech. 1956-1958
- Santiago Sosa Ek. 1959-1961
- José Isabel Sosa M. 1962-1964
- José Apolinar Euan B. 1965-1967
- Onésimo López López. 1968-1970



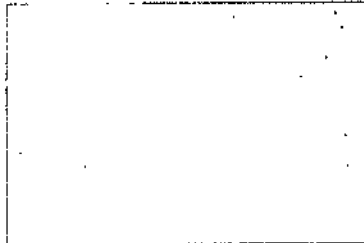
- Adriano Sosa Medina. 1971-1973
- Onésimo López López. 1974-1975
- Rosendo Sosa Medina. 1976-1978
- Rafael Domínguez Pech. 1979-1981
- Roberto Aguayo Caamal. 1982-1984
- Guillermo Mena Balam. 1985-1987
- Román A. Domínguez Fuentes. 1988-1991
- Profr. Carlos Israel López Domínguez. 1991-1993
- Eleuterio Balam Fuentes. 1994-1995
- Robert Ismael Sosa Medina. 1995-1998
- Santos Diego Balam Domínguez. 1998-2001
- Arturo Sosa Suárez. 2001-2004
- Br. Justino Sosa Baez. 2004-2007
- Cristina Ayala López. 2007-2010
- Arturo Sosa Suárez. 2010-2012
- **Jose Candelario Ac Canche. 2012-2015**

Atractivos turísticos

- Cenotes y aguadas
 - Kankirixché
- Haciendas
 - Nuestra Señora de la Soledad Pebá
 - San Pedro Ochil
 - Temozón Sur
 - Uayalceh

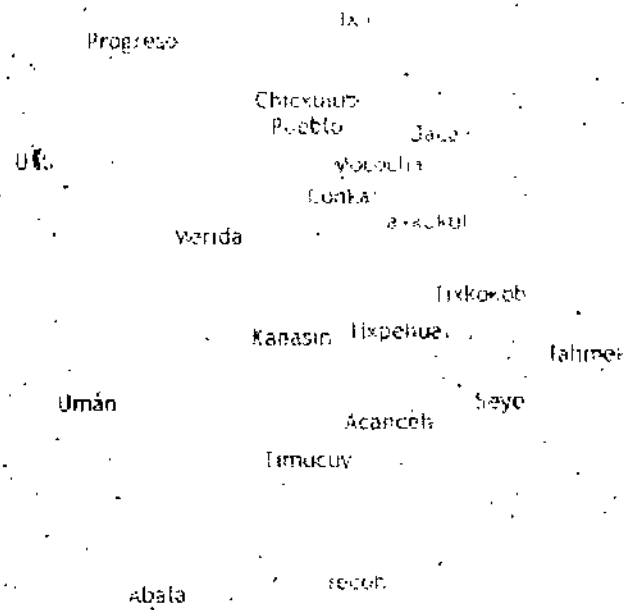
Localización

- Se localiza entre los meridianos 89° 48" y 89° 34" de longitud oeste y los paralelos 20° 35" y 20° 47" latitud norte. Limita al norte con los Municipios de Mérida y Umán; al sur con Muna y Sacalum; al este con Tecoh y al oeste con Umán y Kopomá.



Región II. Noroeste

(CÁMERA NOROCCIDENTAL)





MISIÓN

Guiar responsablemente al Municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

VISIÓN

Ser un municipio dinámico, con un sector productivo consolidado y de calidad, con un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

Objetivos Generales.

1. Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil.
2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
3. Desarrollo Urbano
4. Desarrollo Económico Integral.
5. Modernización Integral de la Administración Pública

1.- Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil.

Los principales problemas que cada vez aumentan en un gran porcentaje en nuestro Municipio son el alcoholismo y la drogadicción entre los jóvenes; el alcoholismo a su vez es causa del clandestinaje en ventas de bebidas embriagantes, que desemboca en un aumento de la violencia intrafamiliar, razón por la cual necesitamos elaborar programas de concientización sobre los Derechos Humanos de las personas y tener un contacto más cercano con la Comisión de los Derechos Humanos en nuestro Municipio. Actualmente nuestra Policía Municipal no cuenta al cien por ciento con los equipos adecuados en materia de seguridad y protección, además de que nuestros elementos no tienen una buena capacitación para combatir los males antes mencionados y que aquejan a la sociedad de nuestro Municipio. Tampoco contamos con el equipamiento suficiente para el Departamento de Protección civil.

1.1. Seguridad Pública

1.1.1. Objetivo

Incrementar la Seguridad Pública en el municipio; obtener la confianza de toda la sociedad en este servicio; y crear el ambiente de orden social que requieren las actividades productivas como condiciones para un desarrollo integral.

1.1.2. Estrategias

- Gestionar convenios de colaboración y coordinación con el Estado en materia de Seguridad Pública, singularmente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- Revisar y adecuar el Marco Jurídico para su justa aplicación en el Municipio;
- Comisionar a agentes de la Policía Municipal en zonas escolares a las horas de entrada y salida para el cuidado de los estudiantes, así como la vigilancia preventiva y los rondines.

1.1.3. Políticas y Líneas de Acción

La consecución del objetivo trazado supone la colaboración estrecha entre este H. Ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes, ya sean del orden Federal o Estatal, relacionadas con la seguridad pública y que permitan, como resultado, poder llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción:

- Evaluar la capacidad y el desempeño de los agentes, y en su caso, tomar las medidas para que se superen profesionalmente;
- Dotar, a los cuerpos policiales, de los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de sus funciones, como son uniformes completos, vehículos, torreta, equipos de comunicación, y todos los aditamentos necesarios para un buen desempeño.
- En la medida de las posibilidades presupuestales, otorgar estímulos y mejorar las prestaciones del personal encargado de la seguridad pública del municipio;
- Establecer reglamentariamente las sanciones para los agentes que cometan faltas administrativas severas y promover la acción penal, cuando incurran en conductas presuntamente delictivas;
- Establecer un sistema ágil de comunicación telefónica para solicitar auxilios diversos a una central que coordine policías y servicios médicos de urgencia;
- Expedir los manuales de procedimientos y servicios en materia de seguridad pública;
- Expedir manuales e implementar programas de educación vial para la comunidad en general;
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio;
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio;
- Promover la creación de un Comité de Protección Civil a fin de tomar las medidas pertinentes y necesarias en caso de desastres naturales;
- Construir pasos peatonales donde así se requiera;
- Realizar acciones encaminadas a la conformación de un Consejo de Seguridad e Higiene, con la participación de los diversos sectores de la sociedad;
- Gestionar el Convenio de coordinación fiscal en materia de imposición de multas, de acuerdo al artículo 10 fracción VII de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.



- Mantener al día el inventario del equipo policial y proporcionar a los vehículos servicios mecánicos periódicos.

1.2. Derechos Humanos

1.2.1. Objetivo

Abatir los problemas sociales que afecten principalmente a los jóvenes y a las mujeres, como son el alcoholismo, la drogadicción y la Violencia Intrafamiliar.

1.2.2. Estrategias

Coordinar esfuerzos con las diferentes dependencias tanto Estatales como Federales y las Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con esos males, así como realizar talleres y cursos para concientizar a los padres de familia y a la Comunidad en general.

1.2.3. Política y líneas de Acción

- Solicitar ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la CODHEY la visita permanente de su personal, constatar y tomar medidas pertinentes.
- Organizar talleres y cursos sobre los Derechos Humanos dirigidos principalmente a los jóvenes para informar los daños que ocasionan al caer en los vicios y como repercute en los Derechos Humanos.
- Exhortar y fomentar la cultura de la denuncia principalmente en las mujeres, para que denuncien los casos de agresiones y maltratos que sufran.

1.3. Protección Civil

1.3.1. Objetivo

Que el Municipio cuente con suficientes lugares seguros para refugio temporales en caso de algún desastre natural y capacitar al personal asignado al departamento y equiparlo con todo lo necesario para tal efecto.

1.3.1. Estrategia

Establecer una comunicación directa y permanente con las Autoridades Estatales y Federales de Protección Civil y las dependencias involucradas (SEP, SSP, BOMBEROS, ETC.) en caso de cualquier contingencia.



1.3.1 Política y Línea de Acción

- Firmar Convenios de Colaboración con la Dirección Estatal de Protección Civil para que envíe a su personal para capacitar a los elementos de Protección Civil Municipal.
- Solicitar a la Secretaría de Educación Pública la disponibilidad de espacios educativos o aulas para que funcionen como albergues, en caso de una contingencia o desastre natural.
- Equipar con implementos como motosierras, chalecos, vehículos para transporte de personal, linternas, pipa para llevar agua en caso de incendios forestales, etc.

2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

Una coordinación más cercana de las autoridades e instituciones para lograr el desarrollo humano de igualdad, equitativo, justo y transparente, mediante la asesoría y la capacitación, creación de proyectos productivos rentables, que generen autoempleo, desarrollar las capacidades de desarrollo de las personas en lo académico y en lo laboral. Concientizar a nuestros jóvenes para que se superen y contribuyan al desarrollo del municipio, así mismo, crear programas para rescatar o mantener nuestras tradiciones, promover el deporte, mejorar los servicios de salud y dar una atención especial a las personas de la tercera edad, los jóvenes, las mujeres y a las personas con capacidades diferentes.

2.1. Educación

2.1.1. Objetivo

Elevar el nivel educativo de la población en general.

2.1.2. Estrategias

Buscar la relación y coordinación con las distintas dependencias educativas como SEP y el Instituto de Educación para los Adultos para que se dote de Infraestructura Educativa Superior y se intensifique el abatimiento del analfabetismo y por otro lado concientizar a la población y especialmente a los niños y jóvenes de la necesidad de superarse.

2.1.3. Políticas y Líneas de Acción

- Solicitar al IEAÉY personal para abatir el analfabetismo
- Ampliar la Infraestructura Educativa ya existente (Aulas, Obra exterior, etc.)
- Implementar Cursos de Orientación para el respeto de los valores.



- Alfabetizar y capacitar a la población desarrollando sus capacidades de desarrollo.
- Invitar y traer al Municipio a los representantes de las distintas instituciones para que conozcan los problemas actuales y los proyectos de solución.
- Combatir la deserción escolar.

2.2. Cultura

2.2.1. Objetivo

La Conservación de las tradiciones de los antepasados y crear y aplicar Programas Culturales.

2.2.2. Estrategia

Impulsar la participación de la población en las Actividades Culturales respetando sus Costumbres, tratando de realizar dichos eventos con frecuencia y cierta periodicidad y de preferencia los fines de semana.

2.2.3. Política y Líneas de Acción

- Solicitar el apoyo de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán para promover y contribuir en las actividades culturales propias de región.
- Crear grupos Folklóricos Infantiles y juveniles
- Solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto en la cabecera municipal como en las comisarias. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Desarrollar proyectos de artesanías propias de la comunidad.

2.3. Deporte

2.3.1. Objetivo

Mantener y Conservar las Instalaciones Deportivas con el propósito de alejar principalmente a la juventud de los vicios.

Contar con espacios deportivos adecuados para la realización de las distintas disciplinas y actividades deportivas en la Cabecera Municipal y en las Comisarias.

Inculcar el hábito de la educación física entre los habitantes del municipio principalmente jóvenes y niños.



2.3.2. Estrategia

Organizar torneos y dotar de material a los diferentes equipos deportivos y mejorar sus instalaciones.

Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como en la prevención del delito.

2.3.3. Política y Líneas de Acción

- Dar mantenimiento a los campos de Fútbol, Béisbol y canchas de uso múltiples.
- Promover el deporte mediante torneos relámpago permanentes y encuentros Intermunicipales.
- Construir nuevos espacios deportivos.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en las Comisarías Municipales previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.

2.4. Salud.

2.4.1. Objetivo

Ampliar la cobertura de Salud, mediante la prestación de servicios especializados, la dotación de equipo y medicamentos y el incremento de personal médico para una buena y oportuna atención médica a la comunidad.

2.4.2. Estrategia

Ofrecer servicios de mejor calidad, contar con los equipos médicos adecuados, abasto de medicamentos y personal médico suficiente.

2.4.3. Políticas y Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de atención con todo el personal médico las 24 horas incluyendo los fines de semana, en la Cabecera Municipal y las Comisarías.
- Surtir de medicamentos suficientes al centro de salud o clínica que para tal efecto sirva para proporcionar el servicio médico.
- Adquirir equipo e Instrumentación médico para estudios (clínicos, RX, Ultrasonido, dentista, etc.), así como controlar al personal indicado para su manejo.
- Apoyar las campañas del sector salud tanto Federal como Estatal.



- Controlar y capacitar al personal para la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.5. Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social.

2.5.1. Objetivo

Vigilar que los apoyos para combatir la pobreza lleguen a la población más vulnerable y en extrema pobreza.

2.5.2. Estrategia

Destinar Recursos para la Dotación de alimentos, Despensas, apoyos económicos, Equipos de Rehabilitación y todo lo necesario para las familias que viven en situación de extrema pobreza, así como a la población más vulnerable.

2.5.3. Políticas y Líneas de Acción.

- Continuar con el programa de los Desayunos Escolares.
- Proporcionar alimentación a niños, las personas de la tercera edad desamparadas, madres solteras, viudas y personas con Capacidades Diferentes.
- Dar trato especial a las Personas con capacidades Diferentes.
- Gestionar Sillas de Ruedas.

3. Desarrollo Urbano

Dotar a toda la Población de los Servicios Públicos más elementales, como: vivienda, Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento, Electrificación, calles, Basurero, Parques y Jardines, etc.

3.1. Vivienda.

3.1.1. Objetivo

Apoyar y gestionar programas para el mejoramiento de las viviendas de las familias de escaso recursos.

3.1.2. Estrategia

Asignando Recursos al mejoramiento de las viviendas de las familias más vulnerables y firmando convenios de coordinación y colaboración con las distintas Dependencias tanto Federales como Estatales, que manejen Programas de vivienda, baños, techos, pisos, etc



3.1.3. Política y Líneas de Acción.

- Crear un Programa de mejoramiento de Vivienda.
- Crear un comité que se encargue de hacer las gestiones y los trámites ante las Dependencias Federales y Estatales.

3.2. Imagen y Equipamiento Urbano

3.2.1. Objetivo

Mantener y conservar la imagen y equipamiento urbano, calles, Parques y jardines, panteones, Etc.

3.2.2. Estrategia

Destinar más recursos para la imagen y el equipamiento Urbano

3.2.3. Política y Línea de Acción

- Implementar un Programa permanente de enalado o entañamiento de albaradas y dotar de forma periódica de pintura a los Edificios Públicos.
- Implementar brigadas permanentes de limpieza en calles, campos deportivos, parques y jardines, panteones, etc.
- Controlar la proliferación y vagancia de perros callejeros en el Centro y Calles Principales de la Cabecera Municipal y las Comisarias.

3.3. Infraestructura urbana

3.3.1. Objetivo

Dotar de la Infraestructura Social Básica a todos y cada uno de los habitantes Abalá.

3.3.2. Estrategia

Destinar y gestionar mayores recursos para la construcción, ampliación, equipamiento de la Infraestructura Social Básica de la Cabecera Municipal y s.a. Comisarias.



3.3.3. Política y Líneas de Acción

- Gestionar la construcción de un nuevo sistema de Agua Potable en las zonas de las Comisariás y la Cabecera Municipal donde se requiera.
- Construir un Basurero Municipal.
- Construcción y reconstrucción de calles.
- Ampliar y Remodelar el Local del DIF Municipal (para que cumpla también con la función de Albergue en los casos que se requiera)
- Ampliar la Red de Agua Potable
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Mejorar el Alumbrado Público.
- Adquirir Bombas para los actuales Sistemas de Agua Potable de Abalá y las Comisariás (Refacción).
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Construir Pozos Pluviales.
- Ampliar y Dar mantenimiento a la Infraestructura Educativa de todo el Municipio.
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica de Abalá y sus Comisariás.
- Gestionar la Construcción de un Mercado Municipal en la Cabecera Municipal.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

4. Desarrollo Económico Integral.

La necesidad de Empleo para llevar el sustento a la familia es imperante en el Municipio, pues a falta de ello muchos emigran en busca de trabajo y en casos peores aunque no generalizado caen en el alcoholismo principalmente los jóvenes en edad productiva quienes en su mayoría no continúan con sus estudios por falta de recursos económicos. Impulsar las actividades Productivas propias del municipio, como es la Agricultura, las artesanías, el Ecoturismo, etc.

4.1. Fomento Industrial y Comercial

4.1.1. Objetivo

Impulsar la Actividad Turística (ecoturismo en los cenotes), Industrial y Artesanal, así, como la Comercialización de la Producción.



4.1.2. Estrategia

Dar facilidades a los Inversionistas a establecer sus empresas y apoyar a las personas a gestionar los Recursos para los Programas Productivos.

4.1.3. Política y Línea de Acción

- Invitar a inversionistas dando facilidades para que se establezcan empresas maquiladoras en el Municipio.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Costura equipados tanto para hombres como para mujeres.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Artesanías para Mujeres Campesinas.
- Gestionar Talleres y Cursos de Carpintería.
- Dar pláticas y Talleres de cómo explotar a manera de ecoturismo los cenotes con los que cuenta el Municipio.

4.2. Desarrollo Agropecuario

4.2.1. Objetivo

Impulsar las actividades productivas propias del Municipio, como es la Agricultura, Ganadería, Artesanía, etc.

4.2.2. Estrategia

Destinar recursos para la dotación de Infraestructura Productiva, Insumos, capacitación, etc. Aprovechando los recursos naturales (cenotes) existentes.

4.2.3. Políticas y Línea de Acción

- Promover la instalación de Proyectos Ecoturísticos.
- Apoyar con Insumos a los Agricultores.
- Apoyar a las Unidades de Riego que se encuentren dañadas.
- Gestionar la Asesoría Técnica para el campo.
- Gestionar apoyos para los Apicultores (Equipos e Insumos).
- Gestionar el Programa de Apoyo Temporal para la limpieza de las Mensuras y caminos Rurales.
- Gestionar la Construcción de Invernaderos para los Horticultores.
- Apoyar a los Ganaderos con medicamentos y en el Combate de la Plaga de Murciélagos.

5.-MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5.1 GOBERNANZA

5.1.1 OBJETIVO

Impulsar un proceso para la planeación, que permita el aprendizaje organizacional, fortalecer la participación ciudadana en el establecimiento de proyectos y fomentar la evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.

5.1.2 ESTRATEGIAS

- Implementar una gestión pública que permita la adecuada administración de los recursos así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Aplicar la planeación estratégica y participativa para generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

5.1.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana para definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar el proceso comunicativo para la planeación que permita aprendizaje organizacional.

5.2 TRANSPARENCIA

5.2.1 OBJETIVO

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar la información que manda la ley, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales, los tramites y servicios municipales, el marco legal del municipio y los mecanismos de participación ciudadana.

5.2.2 ESTRATEGIAS

- Realizar un programa de capacitación para la actualización de los servidores públicos referente a la información pública obligatoria
- Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia



5.2.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los derechos en materia de transparencia.
- Coadyuvar con las instituciones de transparencia en búsqueda de mayor capacitación en materia de transparencia.
- Implementar los programas y proyectos adecuados para fomentar la correcta función pública.